

Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En Chachapa, perteneciente al municipio de Amozoc, Puebla, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día dos de junio del dos mil veintidós, el suscrito C. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado y personal actuante de la Contraloría Interna, C. Miguel Ángel Cervantes López, Analista de Control y Supervisión de Auditoría, quienes se constituyen en el inmueble ubicado en Corredor Industrial, kilómetro 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla, lugar donde se ubica la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado, lo anterior a efecto de hacer constar la apertura y cierre de la Bodega Electoral en atención al memorándum IEE/SE-2012/2022, signado por el C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.-----

-----ANTECEDENTES-----

Este acto se lleva a cabo conforme a lo señalado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado No. CG/AC-050/2022, así como al memorándum No. IEE/SE-2012/2022 de fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, en el cual se señala lo siguiente: **“Designa a una persona a su cargo, con la finalidad de levantar el acta correspondiente sobre el arribo de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario 2022, que será llevada al Centro de Acopio de la Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos (CONALITEG)...”**, así como a las facultades que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla le confiere a la Contraloría Interna, en su artículo 109.-----

-----PERSONALIDAD-----

Se entiende la presente diligencia con el C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado, quien se identificó con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector SNMZSL59081029H700, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisonómicos, con domicilio particular, ubicado en calle Orión Norte, número mil quinientos dieciséis, casa seis, letra A, Residencial Lyra, en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.-----

Acto seguido, el C. Saúl Sánchez Muñoz procedió a nombrar como testigos de asistencia al C. Omar Manuel Mojica Hernández, Jefe de Departamento y al C. Arturo Villordo Ríos, Jefe de Oficina, ambos personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral, quienes se identifican, el primero con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector MJHROM85032621H400, mientras que el segundo con credencial para votar expedida por el otrora Instituto Federal Electoral, con clave de elector VLRSAR73110721H000; en las cuales constan su firmas y fotografías, las que coinciden con sus rasgos fisonómicos, quienes manifiestan tener su domicilio particular, el primero en calle Macedonia, número treinta y cuatro, Fraccionamiento Bosques del Pilar, en la ciudad de Puebla, Puebla, mientras que el segundo en calle cuarenta Norte, número doscientos uno, cerrada siete, casa cinco, Fraccionamiento María Luisa, Ex Hacienda Morilotla, en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, respectivamente; enterados de la anterior designación manifiestan que aceptan cumplir fiel y legalmente con el cargo que les ha sido conferido, quienes enterados del alcance de la anterior designación, manifestaron aceptar, cumplir fiel y legalmente con el cargo que les ha sido conferido.-----

-----HECHOS-----

De lo anterior se hace constar que siendo las diez horas, del día dos de junio del dos mil veintidós, se constituyen en el inmueble que ocupa la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado, ubicado en Corredor Industrial, kilómetro 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla, el C. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado; C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo; C. Juan Ignacio López Caso,

Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Contralor Interno; C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral; C. Vinny Velasco Matadamas, Analista Especializado, C. Jorge Israel De La Luz Andrade, Jefe de Departamento de la Oficialía Electoral, adscritos a la Dirección Técnica del Secretariado; C. Miguel Ángel Cervantes López, Analista de Control y Supervisión de Auditoría, C. José Ismael Escobar Medina, Analista de Desarrollo Administrativo, Control y Evaluación, adscritos a la Contraloría Interna; C. Arturo Villordo Ríos, Jefe de Oficina, C. Omar Manuel Mojica Hernández, Jefe de Departamento, C. Rubén Pisil Pacheco, Analista Especializado, C. Águeda Pacheco Velázquez, Analista Especializado, C. Raúl Rivera López, Analista Especializado, C. Agustín Mendoza Marín, Analista Operativo Regional, C. Germán Quitl Vega, Analista de Documentación Electoral, C. Iliana Ramírez Bautista, Técnica de Organización Electoral (Encargada); por parte de Secretaría Ejecutiva, la C. Daniela Hernández Méndez, Analista, C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena, Subdirector de Planeación y Evaluación y Bruno Pérez González, Analista; por parte de la Dirección Administrativa, Eliud Joseph Ahuatl Maravilla, Analista; todos los anteriormente mencionados son personal del Instituto Electoral del Estado.-----

Acto continuo, siendo las diez horas con seis minutos del día dos de junio del dos mil veintidós, el C. Saúl Sánchez Muñoz, procede a retirar la etiqueta con sellos de la Contraloría Interna, adherida en el candado externo, posteriormente el C. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado, le hace entrega al Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre el sobre tamaño esquila color amarillo, sellado con una etiqueta firmada por el Consejero Presidente, en ese mismo instante se desprende la etiqueta del sobre y se extraen las llaves para entregarlas al C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral, quien ante las y los presentes, abre el candado exterior de la puerta de acceso del personal de la Bodega Electoral y posteriormente inserta la llave en la chapa de la puerta para abrirla completamente.-----

Lo anterior, a efecto de hacer constar la apertura de la Bodega Electoral que resguarda la documentación electoral del "Proceso Electoral Extraordinario 2022", en seguida, siendo las diez horas con ocho minutos, se inició con el procedimiento de registro en la "Bitácora de Acceso a la Bodega Electoral". Posteriormente ingresaron a la Bodega Electoral las y los funcionarios y personal operativo antes mencionados. Como **Anexo 2**, se presentan copias fotostáticas de las "Bitácoras de Apertura/Acceso a la Bodega Electoral".-----

Acto seguido, el personal operativo de la Dirección de Organización Electoral, se dirige a los anaqueles metálicos, donde se ubica la documentación electoral e iniciar con la carga de las 22 (veintidós) bolsas negras tamaño jumbo, 5 (cinco) cajas que dicen contener documentación sobrante y 2 (dos) bolsas negras tamaño jumbo que contienen bolsas de plástico que contenían las boletas electorales en el vehículo oficial del Instituto Electoral del Estado, marca FORD con caja seca de tres y media toneladas, con número de placas SN-22-416, la cual se encuentra en comodato con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para su inmediato traslado y destrucción al domicilio del centro de acopio en Puebla Capital del Organismo Público Descentralizado "CONALITEG" (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos).-----

Una vez concluida esta actividad de subir las 22 (veintidós) bolsas negras tamaño jumbo, 5 (cinco) cajas que dicen contener documentación sobrante y 2 (dos) bolsas negras tamaño jumbo que contienen bolsas de plástico que contenían las boletas electorales al vehículo oficial; siendo las diez horas con once minutos se cierran las puertas traseras de la camioneta anteriormente referida, y el Contralor Interno, C. Juan Ignacio López caso, procede a colocar dos etiquetas tamaño oficio con sellos de la Contraloría Interna y debidamente firmadas por el Consejero Presidente, C. Miguel Ángel García Onofre y el Secretario Ejecutivo, C. César Huerta Méndez, en la unión de ambas puertas traseras; inmediatamente, siendo las diez horas con quince minutos, el vehículo oficial que en su interior de la caja seca lleva las 22 (veintidós) bolsas negras tamaño

Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

jumbo, 5 (cinco) cajas que dicen contener documentación sobrante y 2 (dos) bolsas negras tamaño jumbo que contienen bolsas de plástico que contenían las boletas electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2022, conducida por personal de la Dirección Administrativa C. Eliud Joseph Ahuatl Maravilla, con cargo de Analista y acompañado por personal de la Contraloría Interna, C. Miguel Ángel Cervantes López, con cargo de Analista de Control y Supervisión de Auditoría; inició su recorrido al domicilio del centro de acopio en Puebla Capital del Organismo Público Descentralizado "CONALITEG" (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos). Cabe mencionar que dicha camioneta FORD, fue escoltada por tres vehículos oficiales pertenecientes al Instituto Electoral del Estado con funcionarios electorales y personal operativo, antes mencionados, hasta el centro de acopio. -----

Al final de este acto, el Contralor Interno C. Juan Ignacio López Caso entregó las llaves de la puerta de acceso de la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado al C. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral de este Organismo Electoral, recibiendo las llaves a entera satisfacción. -----

A las diez horas con cincuenta y tres minutos, llega el vehículo oficial del Instituto Electoral del Estado y se introduce a las instalaciones del centro de acopio en Puebla Capital de la empresa "Bio Pappel Scribe, S.A de C.V.", acto seguido, los Funcionarios Electorales y demás personal acompañante del Instituto Electoral del Estado, fueron recibidos por el C. Amaro Zahuantitla Eduardo, quien ocupa el cargo de Coordinador de Seguridad Integral y Capitán Ambiental de dicha empresa, quien manifestó que solo seis personas podrán ingresar al centro de acopio, debidamente equipados con casco y chaleco, después explicó el procedimiento de descarga de la documentación electoral que está dentro de las veintidós bolsas negras tamaño jumbo y cinco cajas, las cuales se encontraban dentro de la camioneta oficial; menciona que la camioneta pasará a la báscula tal y como llegó y posteriormente se descargarán las bolsas negras tamaño jumbo así como las cajas en un espacio destinado para ello, en presencia del personal del Contraloría Interna, C. Juan Ignacio López Caso, C. Miguel Ángel Cervantes López y C. José Ismael Escobar Medina; por parte de la Oficialía Electoral, el C. Vinny Velasco Matadamas y C. Jorge Israel De La Luz Andrade; por parte de la Dirección de Organización Electoral, C. Rubén Pisil Pacheco. Posteriormente, el personal de la empresa le indica al chofer del vehículo oficial donde estacionar la camioneta para la respectiva descarga de la documentación electoral; siendo las once horas con dieciséis minutos del mismo día en que se actúa, el Contralor Interno, C. Juan Ignacio López Caso, se acerca a la parte trasera de la caja seca del vehículo oficial, para desprender las etiquetas tamaño oficio con los sellos de la Contraloría Interna y las respectivas firmas de los funcionarios antes mencionados, en seguida el C. Rubén Pisil Pacheco, Analista Especializado, adscrito a la Dirección de Organización Electoral, abre la puerta de la caja seca de la camioneta y se sube para iniciar con la descarga de las bolsas negras y cajas con ayuda del personal operativo de la empresa "Bio Pappel Scribe, S.A de C.V", hasta dejarla completamente vacía tal y como se muestra en el Anexo Fotográfico. -----

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa, la empresa "Bio Pappel Scribe, S.A de C.V.", expide al Instituto Electoral del Estado una Nota de Entrada identificada con el número: PUE 69235, en la que consta el pesaje en toneladas tanto del vehículo anteriormente citado, con carga y sin carga, a fin de determinar el peso total en kilogramos de la documentación electoral del "Proceso Electoral Extraordinario 2022" que es recibida para su destrucción en esta empresa. -----

El peso total de la documentación electoral del "Proceso Electoral Extraordinario 2022" y que fue cargada en la camioneta anteriormente referida, fue de 320 kilogramos; cabe mencionar que por este acto de entrega de documentación electoral a la empresa Bio Pappel Scribe, S.A de C.V. consistente en 320 kilogramos de papel reciclable, el Consejero Presidente, C. Miguel Ángel García Onofre, y la CONALITEG (Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos), representada por el C. Manuel Alejandro Pedroza García, en su carácter de Apoderado Legal, celebraron un

Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

“Contrato de Donación de Papel y Cartón de desecho”, con número de contrato 1016-021-2021, de fecha 07 de diciembre del dos mil veintiuno, tal y como lo expresa la **Cláusula Primera** de dicho Contrato, que a la letra dice “...tiene por objeto establecer las bases entre “Las Partes” para la donación pura, simple y a título gratuito del papel y cartón en desuso que estando al servicio de “La Donante” ya no resulta de utilidad para la misma...”. Así mismo la CONALITEG (Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos), entrega al Instituto Electoral del Estado un Acta de entrega-recepción de desechos de papel y cartón que serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para el programa “Recicla para Leer”, debidamente firmada por el Consejero Presidente, C. Miguel Ángel García Onofre, del Instituto Electoral del Estado (Donante) y por quien recibe C. Fernando Alejandro Jácome Rojas, Director Técnico y Encargado del Departamento de “Recicla para Leer”.

Por todo lo anteriormente descrito en la presente Acta, se deja asentado que: -----

- 1.) Se efectuaron las actividades de identificación y separación de la Documentación Electoral sujeta a “Donación” dentro de la Bodega Electoral del I.E.E., registrando los horarios de apertura y cierre de Bodega, así como del personal que tuvo acceso a la misma.-----
- 2.) Se colocó toda la documentación electoral sujeta a destrucción y donación, en bolsas negras tamaño jumbo y cajas para su fácil carga y traslado.-----
- 3.) Se verificó el traslado de la documentación Electoral sujeta a destrucción y donación, hacia el (Centro de Acopio Puebla), de la empresa “BIO PAPPEN SCRIBE, S.A. de C.V.”.-----
- 4.) La empresa “BIO PAPPEN SCRIBE, S.A. de C.V.”, recibe a entera satisfacción un total de 320 kilogramos de documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario 2022, la cual será destruida y reutilizada en el programa de la CONALITEG (Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos), “Recicla para Leer”.-----

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA-----

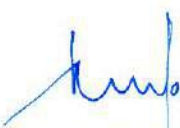
No existiendo otros hechos que asentar, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del dos de junio del dos mil veintidós, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce y al margen los que intervinieron. **CONSTE.**-----

PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA



C. SAUL SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

POR LA CONTRALORÍA INTERNA:



C. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO
CONTRALOR INTERNO.



C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES LÓPEZ
ANALISTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE
AUDITORÍA.


Instituto Electoral del Estado

**ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022.
APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL:



**C. OMAR MANUEL MOJICA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO.**



**C. ARTURO VILLORDO RÍOS
JEFE DE OFICINA**

ANEXO FOTOGRÁFICO



Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.




Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022. APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.



Instituto Electoral del Estado

**ACTA CIRCUNSTANCIADA No. IEE/COI/A.C./066/2022.
APERTURA Y CIERRE DE LA BODEGA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

 <p>BIO PAPPÉL® el papel sustentable</p>		<p>FOLIO PUE 69235</p>	
<p>Bio Pappel S.A. de C.V. Comprobante de Báscula Fibras Puebla.</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO BIO PAPPÉL PUEBLA PLACA# 22416 GROSS 3890 kg INBOUND 06/02/2022 11:15AM</p>	
DES	HUMEDAD		
	APTOS		KG.
	PROHIBIDOS		KG.
TOTAL A PAGAR			KG.
320			
PROVEEDOR		REFERENCIA	
Bio pappel scribe SA de CV			
GRANEL	PACAS	CANTIDAD	MATERIAL
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>		MFS
OPERADOR		PLACAS	REMOLQUE
Enid Abund		SN 22416	
ORIGEN/OBSERVACIONES		TRANSPORTE	
		PROPIO	PROVEEDOR
		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
		TIPO	
OPERADOR DE BÁSCULA		JEFE DE OPERACIONES	PROVEEDOR / ENTREGA MAT.

ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN 10619 B COL. INDUSTRIAL RESURRECCIÓN C.P. 72228 PUEBLA, PUE.
Tiket válido para pago sólo 15 días posteriores a su fecha de impresión
FTO: FA08TB0717